363 (Trescientos sesenta y tres)

CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 24 de marzo de 2022.

Señor
Ing. GUIDO BENITEZ,
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos BID-DV
Presente

Ref. Contrato S.G Ministro N° 14/2020 – Obra de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta 9 y Accesos Tramo 4 – Lote 7 ID 370320.
NOTA N°: 116 / 20222

Asunto: Informe Complementario a la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 2 sobre justificación del Pedido de Prórroga del Plazo de Ejecución de las Obras de Puesta a Punto.

Nos dirigimos a usted, en relación al pedido de aclaración[1] por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre la prórroga del plazo de ejecución de las obras de puesta a punto incluida en el Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G Ministro N° 14/2020.

Al respecto, la fiscalización del contrato de la referencia tiene a bien informar que el CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS/32 (EDB / Constructora Asunción S.A.) ha presentado un informe complementario a la documentación técnica del referido convenio con el objeto de justificar la solicitud de la prórroga de 1 año (365 días) de plazo de ejecución de las obras de puesta a punto, en virtud a las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato.

En ese sentido, el CONSORCIO SERVINC-HYTSA-GEOLATINA ha procedido a la revisión de dicho informe complementario, observando que la justificación presentada se encuentra en correspondencia con los hechos señalados y se enmarca dentro de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del contrato.

Por tanto, manifestamos nuestra conformidad y recomendamos su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de proseguir con los trámites para la aprobación del Convenio Modificatorio N° 2.

Sin otro particular hacemos propia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Francisco Guillermo Maioli Díaz
Representante legal
CONSORCIO SHG SERVINC | HYTSA | GEOLATINA

[1] Memorándum UOC N° 685/2022 del 22 de marzo de 2022

MOPC - UEP - BID
ENTRADA DE DOCUMENTO

Doc. Nº: 1334

Departamento:

Fecha: 25/03/2022 Hora:

Aclaración: Ronald Firma: